

# EL CENTINELA DE ARAGON,

PERIODICO REPUBLICANO FEDERAL.

R. 1862

Se publica todos los días, excepto los lunes.  
 Los Sres. suscritores tienen derecho cada mes á la insercion de 2 anuncios, gratis, con tal que no exceda de cuatro líneas cada uno.  
 Números sueltos, tres cuartos.

ORGANO

del Comité Republicano de Teruel.

Se suscribe en el **Casino de la Libertad**, y en la imprenta de **La Concordia**, calle de San Andrés número 29.  
 En Teruel 6 reales al mes y 16 por trimestre.  
 Fuera, 18 reales trimestre.

## REDACCION.

Además de los individuos que componen el Comité republicano de Teruel, forman parte de la Redaccion de EL CENTINELA los ciudadanos

- Roque Barcia.
- José María Hermida.
- Valeriano Piñango.
- Pedro Pruneda.
- Benigno Rebullida.
- Ambrosio Gimeno.
- José Rodríguez Morales.

EL CENTINELA cuenta con un considerable número de colaboradores.

**Con motivo de la manifestacion republicana que tuvo lugar ayer, no se publicó El Centinela.**

## ADVERTENCIA.

Identificados en aspiraciones y deseos El Centinela de Aragon y El Sol Teruelano, cesa de publicarse el segundo, pasando su redaccion á formar parte de la del primero. El Centinela servirá todas las suscripciones de El Sol.

## SECCION POLITICA.

### “EL CENTINELA.”

Este periódico, el primero en antigüedad de cuantos actualmente defienden en España la República, reapareció en el estadio de la prensa el día 1.º del último noviembre, sustentando los mismos, los mismísimos principios que vino á defender en su primera aparicion el día 1.º de diciembre de 1841.

La época de su reaparicion, y mas aun la identidad de aspiraciones, le pueden valer en la actualidad el título, que ostentará con orgullo, de hijo legítimo de la gloriosa revolucion de Setiembre de 1868.

Ama á esta como el hijo ama á su madre, y trabajará sin descanso hasta conseguir la

realizacion práctica de los problemas políticos y económicos planteados por la revolucion.

La forma Republicana aplicada á la gestion de los negocios públicos, es la única que puede dar la conveniente solucion á los principios democráticos, que son la aspiracion universalmente sentida y proclamada en los manifiestos todos de las Juntas revolucionarias.

La República reconoce to los los derechos individuales, y la República acometerá las grandes reformas económicas que tan imperiosamente reclama el país, y dando vida al municipio y á la provincia, descargará al Estado de ese considerable número de atenciones que exige hoy para su satisfaccion todo el producto del trabajo individual.

Habo un tiempo en que al solo nombre de República se alarmaban y confundian espíritus pusilánimes y asustadizos; y hoy, el tiempo y los sucesos han venido á demostrar á todos, y á convencer á muchos, que la República es la mejor y mas económica forma de Gobierno. Es la mejor, porque está basada en el reconocimiento de la personalidad humana y en la igualdad de todos los hombres ante la ley; y es la mas económica, porque en ella y solo en ella pueden llevarse á feliz término radicales reformas económicas, que minoren ó hagan decrecer ese enorme presupuesto que pesa sobre el país como una losa de plomo y es causa de la desmoralizacion y la ruina de la nacion.

Ante perspectiva tan brillante, el que se interese por la suerte del Pueblo, no puede ni debe vacilar en la adopcion de forma de Gobierno. El patriotismo y la honradez política aconsejan de consuno la forma republicana, y esta es la que con entusiasmo ha defendido y defenderá EL CENTINELA DE ARAGON.

Con entera fe se consagrará EL CENTINELA á sostener el credo democrático sintetizado en la República, y como medio de patentizar la bondad de sus doctrinas, sus columnas serán un palenque abierto á la discusion de amigos y adversarios. Vengan pues á ellas: Los primeros, los que se hallen unidos con nosotros en la fraternidad de la idea, á compartir la gloria de la predicacion que emprendemos; y los segundos, nuestros enemigos políticos, á defender sus convicciones, seguros de que EL CENTINELA DE ARAGON les dará campo donde en discusion razonada pueda hacerse la luz que nace del choque de encontradas opiniones.

Nuestra conducta respecto al Gobierno provisional dependerá de la marcha que este

imprima á los sucesos políticos. Todos estuvimos unidos en el día de la revolucion, y todos tenemos el deber de trabajar para que la revolucion no sea desnaturalizada ni defraudada. Si el Gobierno sigue la marcha revolucionaria, EL CENTINELA DE ARAGON le aplaudirá sinceramente; si vacila, le aconsejará amistosamente; y si la contraria lo combatirá enérgicamente recordando al Pueblo sus derechos para que no consienta que en lo mas minimo le sean menoscabados.

Acabamos de ver en la *Gaceta* que Mamés de Benedicto, gobernador que era de la provincia, ha sido nombrado para la de Pamplona.

Estamos plenamente autorizados para manifestar al público, que Benedicto no acepta el nuevo nombramiento, y se retira á la vida privada, dispuesto á luchar en pro de las ideas democráticas.

Mamés Benedicto tiene mucha dignidad, consecuencia y decoro, para resignarse á ser victima de las miserables intrigas de un hombre petulante, henchido de ridiculo orgullo, de un desmedido egoismo. De un hombre á quien nosotros negamos rotundamente la consideracion y prestigio que pretende tener en nuestra provincia.

La consideracion y el prestigio de los hombres políticos, no consiste en repartir credenciales para empleos, á diestro y siniestro; no consiste en ocupar posiciones con grandes sueldos. La consideracion, el prestigio del hombre público, deben basar siempre en el desinterés, en el patriotismo, en el sacrificio de sí mismo por el bien del país.

Benedicto se halla en este caso. Antes que adular al poder ni rebajarse, como lo hacen otros, postrándose humildemente ante el ídolo, que les reparte credenciales sin merecerlas; antes que faltar á sus amigos, renuncia una brillante posicion por muchos codiciada.

Pero el público debe saber, que los amigos de Mamés Benedicto, reverso de la medalla del orgulloso NAGNATE DE GRIECOS, y que son mas liberales, mas desinteresados y mas patriotas que él, jamás hubieran abusado de la amistad, contando con Benedicto gobernador para ningun acto público.

Así se lo manifestaron tratándose de elecciones; y le aconsejaron que conservase su destino, puesto que sus amigos en nada ni para nada comprometerian su autoridad en elecciones ni en ninguna otra cuestion política.

Pues bien: sépalo la provincia y el país entero. EL GRAN DELITO DE MAMÉS BENEICTO, para dejar de ser gobernador de Teruel, es el ser amigo de Victor Pruneda.

Parece esto un cuentó, una paradoja, pero no lo es.

Una amistad de mas de treinta años; un entrañable cariño; el haberse socorrido mú-

tuamente dos amigos en la desgracia; y haber conspirado juntos en pro de la libertad y los derechos del país; arrojando casi siempre los mismos peligros, las mismas persecuciones. La íntima amistad de dos hombres leales que se quieren y estiman, porque uno y otro, por más que los separase en política una simple cuestión de nombre, marchaban unidos á un mismo objeto, todo esto es un delito para un gobierno que se llama *liberal y revolucionario*! Es un delito para el magnate de Griegos, cuya historia política no puede ponerse en parangón con la de ninguno de los dos amigos!

Cuánta miseria!!

Felicitemos cordialmente á Mamés Benedicto.

El magnate de Griegos, se ha llevado un solemne chasco.

Ha querido como siempre desprestigiarle; y le ha elevado á mayor altura.

Mamés Benedicto le ha enseñado que los hombres que tienen decoro y dignidad, no se humillan ni rinden párias á ningún gobierno, á ningún magnate, por tener y conservar un destino.

El magnate de Griegos NO PUEDE DECIR OTRO TANTO.

V. P.

### LA GRAN AGENCIA ELECTORAL.

#### PROSPECTO.

Bajo la razón social *Olózaga, Rios Rosas, Rivero y Compañía*, acaba de constituirse en Madrid una vasta empresa, cuyo objeto exclusivo consiste en dar gato por liebre á los bienaventurados españoles.

Para realizar su objeto, la empresa no ha omitido gasto ni sacrificio alguno, ni siquiera el *gusto* de correo que tendrá gratis, con cargo al presupuesto del Congreso; ni siquiera el *sacrificio* de la consecuencia política de los socios comanditarios.

Con los grandes elementos que cuenta, con la reconocida competencia de los socios, cuyos nombres se especifican más adelante, *La Gran Agencia electoral* garantiza al crédulo, inocente y cándido pueblo español que le dará gato por liebre, en lo cual gana mucho, dado que hasta ahora, gracias si ha podido comer patatas con pan de centeno, ó pan de centeno sin patatas, salvo los contados casos en que ha tenido que comerse los codos.

No es propio de un sucinto prospecto detallar las múltiples operaciones que la empresa se propone realizar en breve, con toda aquella desenvoltura que suelen hacerse las cosas en Madrid, donde tienen su natural asiento todas las altas capacidades políticas, financieras, diplomáticas, magníficas, ostentosas y encumbradas, que tanto se afanan y desvelan por la felicidad del país, vamos al decir, por dar gato por liebre, á los incautos españoles que alternativamente comen pan de centeno con patatas, ó pan de centeno sin patatas.

Basta para nuestro propósito indicar los principales, que son los siguientes:

1.º Suministrar á precios fabulosamente caros una monarquía democrática, confeccionada por los siete progresistas, los siete unionistas, y los cuatro demócratas y dos milésimas de demócrata, que *gan el concurso de ninguno de los tres partidos* se constituyeron en comité de desconciliación.

2.º Proporcionar candidatos á los electores candidatos, para cuyo efecto la empresa ha celebrado un contrato con el Sr. Posada Herrera, en cuya virtud *La Gran Agencia electoral* ha adquirido las grandes existencias de *influencia moral* que el gran elector tenía almacenadas.

3.º Combatir á todo trance á los candidatos republicanos, que se han empeñado en establecer la República, sin considerar que la República es una golosina que puede indigestarse á esos pobres que

durante la monarquía solo comieron patatas con pan de cebada, ó pan de cebada sin patatas, y alguna que otra vez los codos.

4.º Coger al sufragio universal y encerrarlo bajo siete llaves, á fin de que no se vaya por esos mundos de Dios, y haga la diablura de traerse de provincias la República, con lo cual nunca con mas motivo se podría decir: *¡Adios, Madrid, que te quedas sin gente!*

5.º Asegurar para algunos años la pitanza á los doscientos mil moscones que viven en Madrid, entre cortesanos, altos funcionarios y otras calamidades, cuya pitanza solo cuesta la friolera de ciento ochenta millones al año, lo cual, si bien se considera, consiste en que por acá no se acostumbra comer los codos, ó pan con patatas, ó patatas sin pan.

6.º Reírse en las barbas de la *Soberanía nacional*, pobre señora, que ha dado en la manía de andar estos días algo desmenuada.

*La Gran Agencia electoral*, cuyas oficinas se hallan establecidas en el Congreso, admite candidatos en depósito, previa la presentación de patente monárquica; asigna credenciales á provincias á la orden de los caciques locales, y expide paquetes de *influencia moral*, en grandes ó pequeñas dosis, á los gobernadores, administradores de Hacienda, jefes de Fomento, peritos agrónomos, guardas rurales y guardacantones de provincia.

*La Gran Agencia electoral* garantiza que los candidatos que patrocine, esos serán elegidos por los electores electores, aunque los disculos republicanos y los electores independientes pongan el grito en el cielo; el país se quede con un palmo de narices, y la *Soberanía nacional* se desmaye.

Hé aquí ahora los nombres y apellidos, y el delito que han cometido, de los socios de que se compone *La Gran Agencia electoral*, llamada por mal nombre *Comité nacional*:

En la reunión celebrada ayer tarde en los salones del Congreso, el comité nacional de elecciones se dividió en siete secciones:

La primera sección, que comprende las provincias y circunscripciones de Avila, Guadalajara, Madrid, Alcalá, Segovia, Toledo y Ocaña, que nombran 50 diputados en siete circunscripciones, está á cargo de los Sres.: Olózaga, presidente; Vega de Armijo, Aguirre; Martos, secretario; Fernández de la Hoz, Becerra y Manuel Llano y Persi.

La segunda sección, que comprende las provincias y circunscripciones de Almería, Huelva-Óvera, Cádiz, Jerez, Córdoba, Montilla, Granada, Motril, Huelva, Jaen, Baeza, Málaga, Antequera, Ronda, Sevilla, Moron y Ecija, que dan 67 diputados en 17 circunscripciones, están á cargo de los Sres.: Rios Rosas, presidente; Vega de Armijo; Rivero, Pomes, Ramos y Calderon, secretarios; Perales, Olózaga (don Salustiano), Asquerino (D. Eduardo), Ricardo de Molina, Merelo y Mantilla.

La tercera sección, que comprende las provincias y circunscripciones de Barcelona, Manresa, Vich, Baleares, Palma Maon, Canarias, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Gerona, Olot, Lérida, Seo de Urgel, Tarragona y Tortosa, que dan 48 diputados en 15 circunscripciones, está á cargo de los Señores.: Sanson, Herrera, Olózaga (D. José), Pomés, Ramos Calderon, Madoz (presidente) Dulce, Uzuriaga, Coronel y Ortiz (secretario) y D. Eduardo Asquerino.

La cuarta sección, formada por las provincias y circunscripciones de Coruña, Santiago, Leon, Astorga, Lugo, Mondoñedo, Orense, Ginzó de Limia, Oviedo, Avilés, Palencia, Pontevedra y Vigo, que dan 61 diputados en 13 circunscripciones, está á cargo de los Sres. Fernández de la Hoz (presidente), Ulloa, Becerra, Coronel y Ortiz (D. Rafael secretario), Perales, Cantero y D. Eduardo Gasset y Artime.

La quinta sección, que comprende las provincias y circunscripciones de Alicante, Alcoy, Castellon, Huesca, Teruel, Valencia, Játiva, Liria, Zaragoza, Calatuyud, Murcia y Lorca, que dan 55 diputados

en 12 circunscripciones, está á cargo de los Señores. Rios Rosas, Ulloa, Sanson, Aguirre, Madoz, Uzuriaga, Rivero, presidente, y D. Dionisio Lopez Roberts, secretario.

La sexta sección, que comprende las provincias y circunscripciones de Albacete, Badajoz, Castuera, Cáceres, Plasencia, Ciudad-Real, Cuenca, Salamanca y Zamora, que dan 44 diputados en nueve circunscripciones, está á cargo de los Sres. Martos, Herrera, secretario; Olózaga, (D. José), Godínez de Paz, Rodríguez y Pinilla, Dulce, Presidente; Perales, Mantilla (D. Antonio) y Merelo (D. Manuel).

Y la séptima sección, que comprende las provincias y circunscripciones de Alava, Burgos, Bribiesca, Guipúzcoa, Logroño, Navarra, Pamplona, Estella, Soria, Santander, Valladolid y Vizeaya, que dan 41 diputados, en once circunscripciones, está á cargo de los Sres.: Aguirre, presidente; Cantero, Dulce, Godínez de Paz, Rodríguez Pinilla, Ramos Calderon, secretario; Rodríguez Alvarez y Molina.

Los desinteresados, independientes y patriotas individuos que componen *La Gran Agencia electoral* desempeñan actualmente los cargos siguientes, en los cuales bien podría suceder que fueran ascendidos por alguno de los catorce candidatos al trono vacante:

Olózaga, embajador de España en Paris.

Vega Armijo, indicado para una embajada.

Aguirre, presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

Martos, individuo del Consejo de Administración de los bienes que fueron del patrimonio.

Fernández de la Hoz, ministro del Tribunal Supremo.

Becerra, aspirante á ministro, en la primer vacante que ocurra.

Llano y Persi, indicado para gobernador de provincia.

Rios Rosas, presidente del Consejo de Estado.

Rivero, aspirante á ministro en la primer vacante que ocurra.

Pomés, catán de nacimiento y monárquico por arrepentimientos.

Ramos Calderon, asesor del ministerio de Hacienda, por los merecimientos de su particular amistad con Rivero.

Perales, marqués y progresista.

Asquerino, ministro plenipotenciario en Bélgica.

Ricardo de Molina, redactor de *La Nación*: puede ser y será un excelente empleado de la futura monarquía.

Merelo, oficial primero del ministerio de Fomento.

Mantilla, intendente de la Habana.

Sanson, será oficial de Gobernación.

Herrera, no conocemos á este señor; pero sospechamos que puede ser un excelente empleado.

Olózaga (D. José), hermano de D. Salustiano.

Madoz, director de la Peninsular y otros escesos.

Dulce, capitán general de la Habana.

Uzuriaga, monárquico por arrepentimiento y antiguo demócrata sin convicción.

Coronel y Ortiz, oficial tercero de Gobernación.

Ulloa, será pronto embajador, ó ministro, y hasta obispo si no nos dan la libertad de cultos.

Cantero, gobernador del Banco de España.

Gasset, periodista de afición y monárquico de idem.

Lopez Roberts, nombrado para un alto cargo en la isla de Cuba, no se irá hasta que la *Agencia* despache el negocio electoral.

Godínez de Paz, extremeño y demócrata arrepentido.

Rodríguez Pinilla, oficial de Gobernación.

Rodríguez Alvarez, no le conocemos.

Con tales nombres y tales antecedentes, el público juzgará si será eficaz la gestión electoral. Son treinta ciudadanos, que, por término medio, percibe cada uno *cuarenta mil reales*, ó sea un total de 1.200.000. ¡Conque figurense los campechanos electores de provincia, si se desvivirán por la felici-

dad del país, y por la *invulnerabilidad* del presupuesto monárquico!

#### BASES IMPORTANTES.

Los socios del *Gran Centro electoral* no se proponen especular con los españoles incautos.

Se proponen simplemente tres cosas: primera, hacer triunfar la monarquía, para tener el gusto de verla derribada á los cuatro meses; segunda, sostener á todo trance la *invulnerabilidad* del presupuesto monárquico; y tercera, dar gato por liebre á los españoles.

Se admiten solicitudes de cada uno de los cinco mil candidatos á la diputación, advirtiéndoles que serán preferidos los amigos particulares de los socios, previa la declaración de prestar juramento de vasallaje á las graciosas magestades de Antonio I, Carlos VII, Fernando de Portugal ó cualquiera de los catorce candidatos al trono vacante.

#### ADVERTENCIA IMPORTANTÍSIMA.

La *Discusion* ruega á los ochenta periódicos republicanos de provincias que reproduzcan este prospecto, y ruega también á los 5,000 comités y subcomités republicanos que lo reimprimen y lo hagan circular en sus localidades respectivas.

Pedro Pruneda.

Parecenos que en la gran agencia electoral debían ser los socios todos independientes.

Generalmente hablando, los que cobran y viven del presupuesto, tienen más amor al sueldo que al país.

La experiencia lo demuestra.

Por *desgracia*, la mayoría de los socios de la *agencia electoral*, pertenece al presupuesto y cobra grandes sumas del presupuesto.

La voz de esos hombres no es ni puede ser autorizada para el país, ávido de reformas y economías.

El pueblo español conoce hoy perfectamente las cosas y personas, y por lo tanto, sabe á que atenerse.

#### Á «EL IMPARCIAL» Y Á «EL DIARIO ESPAÑOL.»

Está visto. Es imposible discutir con los dos periódicos á que dirigimos estas líneas. Ni uno ni otro se han dado cuenta de la actitud de *La Discusion*. Su imaginación ha creado un fantasma y pierden el tiempo en combatirlo.

¿No recuerdan nuestros colegas que antes del célebre manifiesto del Gobierno provisional estuvimos al lado del ministerio? ¿No recuerdan que aconsejábamos uno y otro día á nuestros amigos que no prejuzgaran la cuestión de forma de gobierno mientras el ministerio no lo hiciera? ¿No recuerdan que decíamos que en aquellos momentos no debíamos llamarnos ni monárquicos ni republicanos? ¿No recuerdan que al conducirnos de este modo lo hicimos con tanta abnegación, que ni uno sólo de los redactores de este periódico pasó á ocupar una posición oficial?

Pero el Gobierno provisional lanzó al poco tiempo su manifiesto monárquico interpretando como indicio favorable á la monarquía el silencio de las juntas revolucionarias. Desde entonces el equilibrio que debía de haber sostenido el Gobierno quedó roto. Desde entonces nació un gran peligro para la libertad de las elecciones. Desde entonces, en fin, dimos nosotros el grito de ¡viva la República!

Inútiles fueron los esfuerzos hechos por algunos hombres importantes del partido progresista, para que el Gobierno, recogiendo su manifiesto volviera á entrar en el espíritu de la Revolución de Setiembre. Antes al contrario, concretando más su pensamiento, el ministerio, dió lugar al manifiesto de coalición. Y después vino la manifestación monárquica; y después la separación de los gobernadores republicanos; y coincidiendo con todos estos hechos, la constitución del comité nacional, es decir, del órgano electoral del ministerio.

Y bien, apelamos á la rectitud de *El Imparcial* y *El Diario Español*: ¿dónde están las garantías de la libre emisión del voto para uno de los grandes elementos revolucionarios de España, para el partido republicano? ¿Tienen nuestros colegas tan escasa instrucción en materia de elecciones que ignoran la influencia que ejerce en ellas el mundo oficial? ¿No comprenden que, faltando las garantías de la libertad al partido republicano, es imposible ó muy difícil que lleguemos á las Cortes Constituyentes, y que, si llegamos, no serán la verdadera expresión de la opinión pública? ¿No comprenden que esta situación del partido republicano frente del elemento oficial traerá de seguro gravísimos conflictos, sin que nosotros, por grande que sea nuestra influencia en las masas, podamos evitarlos?

*El Imparcial* nos pregunta que qué es lo que pretendemos al pedir que se dé plaza al elemento republicano. Pretendemos que monárquicos y republicanos nos sirvamos recíprocamente de garantía en la cuestión de la libertad de las elecciones, y por tanto, en la cuestión de orden público. Pretendemos volver por este medio, sin que sufra en lo más mínimo la dignidad del Gobierno provisional, al pensamiento de la Revolución de Setiembre. Pretendemos que el Gobierno provisional no sea sólo el Gobierno de los monárquicos, sino el gobierno de la nación, que es monárquica y republicana.

No queremos, no, la proclamación inmediata de la República sin llegar á las Cortes Constituyentes; pero queremos llegar á estas Cortes por el camino llano, sin perturbaciones ni conflictos. No queremos que el partido republicano pueda decir mañana al Gobierno *no te respeto*, y á las Cortes *no acato tu autoridad*; ni que el nuevo monarca, si es que viene, pueda decir algún día á los monárquicos: *habeis hecho de mí el Maximiliano de España*.

¿Nos entienden ahora nuestros colegas? ¿Nos entiende el Gobierno provisional?

José Rodríguez Morales.

#### LASCIATE OGNI SPERANZA.

Tiempo hace que, esperando las soluciones radicales que los diarios noticieros nos prometían del ministro de Gracia y Justicia señor Romero Ortiz en diferentes asuntos de su departamento, habíamos resuelto no ocupar nuestra pluma en dar tormento á esas desgraciadas oficinas de la calle de San Bernardo, que tanto han contribuido siempre á la desventura de la patria. Hoy, nuestros adversarios no tendrán motivos para tacharnos de impacientes, y vamos á presentar ante el infalible tribunal de la opinión pública, fundados en hechos traducidos por decretos, el torcido sendero por donde camina al abis-

mo insondable de la reacción el Sr. Romero Ortiz.

—La unidad de fuero y el establecimiento del jurado para toda clase de juicios; la libertad de cultos y la abolición de la pena de muerte para toda clase de delitos, han sido las más constantes aspiraciones del pueblo español desde que empezó nuestra revolución. Ni la unidad de fuero, ni el establecimiento del jurado, ni la libertad de cultos, ni la abolición de la pena de muerte se han decretado por el ministro de Gracia y Justicia. Antes bien, obediendo á sugerencias de un segundo *poder irresponsable* y encarnizado enemigo de la libertad, por más que trate de cubrirse á los ojos de los incautos con su purpúreo manto, ha seguido la marcha fatal y doctrinaria de sus antecesores y nos ha regalado un arreglo de tribunales que nos hace esperar un nuevo arreglo del clero con los cuales han de quedar abiertas por algún tiempo las puertas de la nación á la injusticia pasada y á la futura reacción.

Lo confesamos; no esperábamos del Sr. Romero Ortiz, que tanto prometía cuando se elevó, por virtud de la Revolución de Setiembre, al puesto que ocupa, la continuación del funesto doctrinarismo que siempre se ha respirado en ese lúgubre departamento, de que en mal hora se hizo cargo, y creímos que se verían para siempre cumplidos los nobles y levantados deseos de los españoles en la administración de sus más sagrados intereses.

Pero aún no es tarde. La justicia se cumplirá, porque es la verdad, y la verdad es el fin á donde se dirige con seguro paso la revolución moderna. Entretanto, poco importa que *provisionalmente* hayamos de decir á los españoles que deseaban la inmediata unidad de fuero, el jurado, la libertad de cultos y la abolición de la pena de muerte: *Lasciate ogni speranza*.

Justo Zapater.

#### REMITIDO

#### Sres. Redactores de El Centinela.

Mis estimados amigos: ayer recibí un telegrama de Alcañiz concebido en estos términos:

«Pruneda, dicen que trabajas por candidatura fusión.—Pruneda, Mamés, Cascajares, Martínez, Lopez Caro.—Será posible? contestación, estamos impacientes.—Ambrosio.»

Por lo visto se quiere introducir la confusión en el campo electoral.

Estoy en el caso de declarar explícita y terminantemente:

Que es falso de todo punto lo que se indica en dicho telegrama.

Que no conozco á los Sres. Martínez y Lopez Caro.

Que mediando un acuerdo solemne, respecto á la designación de candidatos, acuerdo que debe llevarse á efecto en el día de mañana en Alcañiz y Teruel, el resultado de él será la única y exclusiva base de mi conducta en la cuestión electoral.

Que yo no falto nunca en nada ni por nada á mis compromisos ni á mis amigos.

Y por último, que mal pudiera yo trabajar por una candidatura de fusión, cuando tengo manifestada mi pobre opinión de que la de nuestro partido político debe ser *republicana*.

O todo, ó nada.

Sírvanse Vds., amigos míos, insertar en EL CENTINELA esta comunicación de su más atento compañero

—Victor Pruneda.

## GACETILLAS.

## SECCION DE LOS TONTOS

del Organó de Móstoles.

La forman  
 El tonto del Campillo.  
 El de Celadas.  
 El de Gea.  
 El de la Zoma.  
 El de Corbalan.  
 El de Murero.  
 El de la Val de Jarque.  
 El de Celadas.  
 El de Peracense.  
 El de la Puebla de Hajar.  
 El de Lumpiaque.  
 El bobo de Coria.  
 El Papa-moscas de Búrgos.  
 Cochiquiu.  
 Chemechan.  
 Minchotes.  
 Tarratuta, pretendiente á R.  
 Paulin.  
 Pelambres.  
 El tío Pelele.  
 El marqués de Bezaz.  
 Fr. Cornelio y Fr. Antolin, desertores de un convento.

Hasta los gatos calzan zapatos.

Hay aquí en la tierra del Organó de Móstoles, ciertos *essribidores* de ciertas dependencias, que sin ser naa, ó mucho menos que naa, si esto es posible, se dan tono en los casinos, diciendo todos los dias ya nos llaman *realistas*, y dale con *realistas*; y nosotros vaya, somos monárquicos.

No queremos ocuparnos hoy de *estos escribidores* de escalera abajo; pero como hay otros *escribidores* de escalera arriba que se amostazan porque se les llama *realistas*, Pelambres no puede menos de manifestarles que del adjetivo *Rey* se deriban los epitetos de *realistas* y *realistones*, que por lo general son zánganos y moscones.

Desde hoy 8 de Diciembre de 1868, sale á relucir su ropa de Pascua EL CENTINELA. Hechará el «quien vive,» á todo dicho viviente; y ay! de aquel que no vaya derecho, y no conteste con oportunidad.

D. Quijote, con su escudero Sancho Panza, van á lanzarse á la arena periodística, en defensa de la Monarquía constitucional. Como el gran caballero de la Mancha, desfacedor de entuertos, brilló tanto en los buenos tiempos de las *monarquías absolutas*, y su compañero—escudero, fué gobernador rey de la insula Barataria, no es extraño que hoy lanza en ristre, venga D. Quijote á defender la *brillante causa* de la Monarquía constitucional. Los tontos del Organó saludarán al moderno D. Quijote, cuando salga á campaña.

Chemechan dice que ha visto hoy algunas creencias bollivoras, repartidas por el *Signore Franchini*.

El bobo de Coria afirma, que *Franchini* es el dominguillo en las altas regiones gubernamentales, de donde saca los bolsillos del gaban llenos de bollos y los remite á los aficionados de la provincia de Atrapétolis.

Bonito papel hacen hoy ciertos bollivoros; y todo por el negocio de la chupa melona. ¿Durará mucho el bollo? Allá veredes, dijo....

Como el Organó de Móstoles anda tan desafinado, Pelambres que duda de todo, preguntaba hoy si podrían estar arregladas las teclas para el 5 de Enero.

En este momento recibia Paulin la noticia de que si Pelambres objetó si podrían colocarse en el Organó.—Vaya, si las colocaremos, y serán teclas... ay que teclas... cómo que en lo general serán de madera de *influencia moral*, vulgo bollo.—Es decir que tocaremos tandas de rigodones, wals y sobre todo *gulopes*.—Pues entonces el pobre Organó de Móstoles, va á ser el mejor organó del mundo. No teneis mas que ver la *gran agencia electivora*, encargada de buscar las teclas.—Que de músicos y danzantes! ¡que bulla, que algazara, arman los *agenciadores independientes*. Y cuando ellos se ponen así, bien estudiado lo tendrán.... Y si por el hilo se saca el ovillo... debemos esperar un ovillo muy gordo... con que á dejar á un lado toda pesadumbre.... alegría y ancha Castilla....

Tarratuta dijo, ya se ve que si... todos debemos estar contentos como unas pasenas. Porque yo seré R.... y siéndolo; aunque renuncie á mis esenciales atributos, habrá chupa-melona para todos y barro á mano... y coches, y lacayos, y....

—Bien, bravo!... alegrarse, reírse, dijo Pelambres, riéndose tambien con su risita sardónica; y se fué brincando y haciendo piruetas, tarareando aquello de

Muy contento vienes,  
 Muy contento vas....

El año que viene  
 Ya me lo dirás.

Corolario. Sistema *negizal* de los *andispensables* bollos. —Los tontos y los locos dicen siempre las verdades.

La granle agencia electivora, estiendo sus redes, como el cangrejo y la langosta sus patas, parece que á la provincia de Atrapétolis ha venido un tal Ortin, sub-agente, con otros dependientes. El tal Ortin debe ser un hombre acaudalado, y semi-ministro; porque ademas de sus gastos y los de sus dependientes ofrece empleos, *grados, honores, condecoraciones y hasta titulos*. Los tontos del Organó felicitan á la *grande agencia electoral* realista, por la brillante adquisición que ha hecho del Sr. Ortin, que es hombre de rompe y rasga.... y muy del caso para influir en el ánimo electivoro de los futuros electores.

Sr. D. N. N.—En donde se halle.

Mi estimado y buen amigo: lleno el corazón de entusiasmo, te escribo estas cortas líneas; pero con la condicion precisa de que guardarás sobre cuanto te digo la mayor reserva.

He leído la circular del Sr. Sagasta de 29 de Noviembre y es imponderable el júbilo que me ha ocasionado. Dile de mi parte, si tiene ocasion para ello, que merece bien de la revolución, bien de la patria, por la energía de carácter que revela y sobre todo, por las muchas cosas buenas que dice. Algunos creian que la revolución se habia hecho por el pueblo y para el pueblo, que al proclamar las libertades individuales, el credo democrático, se dejaba al país la de elegir la forma en que debía constituirse. pero se han llevado chasco; pues si bien es cierto que se habia ofrecido así, era bajo el concepto de que el país aceptase la forma monárquica y el rey de *estrangis* á gusto de los que mandan, que hubiera tenido la amabilidad de aceptar el trono de España. Los gobernantes fieles intérpretes de la opinion pública, dijeron. La Nación quiere *Monarquía*, y yo creo estarán á estas horas arrepentidos de tanta franqueza, pues desde aquel momento en todas partes se grita ¡Viva la República! y como dice bien, muy *relebien* el Sr. Sagasta «hay muchas masas mal llamadas republicanas que se han improvisado etc., ciertos hombres despreciables que vendieron sus servicios á la policía del último gobierno borbónico etc.» Si parece que los republicanos nacen como las setas! y ahora la han dado en decir, que esta Circular y otras, son por el estilo de las de Gonzalez Bravo. Yo, amigo mio, creo que

esto va mal y temo que irá peor, si no se publica una *Ley* que diga poco más ó menos:

Artículo 1.º Para ser republicano se pedirá permiso al Sr. Sagasta.

Art. 2.º El Sr. Sagasta dará los permisos hasta cierto número, pues no puede consentirse que los monárquicos queden en minoría.

Art. 3.º Los republicanos que lo sean sin permiso, serán declarados turbulentos, y si apuran se les mandará á Fernando Poó, para convencerles de que la forma monárquica es la mejor.

Art. 4.º Todos los empleados directos ó indirectos serán monárquicos y de lo contrario recibirán la licencia absoluta.

Art. 5.º Si lo dispuesto no basta, se les convencerá con los argumentos de Artillería, Caballería é Infantería.

Art. 6.º Se declaran monárquicos y hombres de orden á todos los que digan y aparenten querer lo que el Sr. Sagasta desea, pues no es justo que los de abajo contrarian al que lleva la batuta, que sabe y debe saber lo que mas conviene al pueblo.

Art. 7.º Se prohíbe que se pida la separacion del Ministro del Sr. Sagasta, pues la opinion pública única á quien obedece el Gobierno, desea lo que el Gobierno no desea, ya no es opinion pública, es turbulenta, es plebe; mal educada etc.

Art. 8.º El artículo anterior se aplicará tambien á los que murmuran del Sr. Figuerola Ministro de Hacienda.

## ARTICULO ADICIONAL.

Se prohíbe leer historia en general y en particular la de España, pues no conviene que el país conozca lo que han sido los Reyes, y que se deduzcan consecuencias de lo que seran, por lo que han sido, mayormente cuando el Rey que se le dará, tendrá todas las cualidades que pueden apetecerse, se fabricará ex-profeso Monárquico-Republicano y cuanto se desee, mientras se acepte.

Con esto y con acabar de reponer los empleados del tiempo de Isabel, lo que está ya bastante adelantado, el triunfo será seguro, mayormente si continúan como hasta aquí las economías en el presupuesto de gastos.

Tambien los turbulentos de por acá, murmuran que la provincia y el municipio se quejan de la centralizacion: son inaguantables. El Gobierno dice á las Diputaciones, tendrás tales empleados y con tal sueldo y tú los nombrarás, pero yo te dire los que reunan las condiciones necesarias, y eligirás, aunque no los conozcas y los pagarás. ¿Esto es centralizacion? no señor; lo dice el señor Sagasta y basta.

Concluyo por hoy, pero otro dia será mas largo, avisame lo que ocurra, da la enhorabuena al Sr. Figuerola por sus medidas rentísticas y no olvides á tu amigo,

Juan Perdido.

Del Aquí estoy,

En Zaragoza se publica un nuevo periódico con el nombre de *El Republicano*.

## ANUNCIOS.

En la confitería de Baltasar Soriano, plaza del Mercado, número 8, se hallan de venta los dulces que siguen: Mazapanes, turron negro, guirlache, gijona, pasteles, merengues, dulce seco, cascás, repostería, jamones, delicias, mantecadas, macarrones, bollitos de yema, yema de varias clases, gajos de naranja, mazapan de Toledo, palos catalanes y otras clases de repostería, todo á los precios de costumbre.